



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/433/2023, de 16 de marzo, por la que se procede al cese y nombramiento de vocal del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte y de la Comisión Aragonesa contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la actividad física y el deporte.

El Decreto 24/2022, de 23 de febrero, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, cuyo artículo 2.4 determina que los miembros del consejo serán nombrados por la persona titular del Departamento competente en materia de deporte. El artículo 12 del mencionado Reglamento crea, en el seno del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, la Comisión Aragonesa contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la actividad física y el deporte, disponiendo que se compondrá de siete miembros, que serán designados por la persona titular del Departamento competente en materia de deporte.

Habiéndose procedido al nombramiento de los miembros del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte por Orden ECD/1640/2022, de 7 de noviembre, y de la Comisión Aragonesa contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la actividad física y el deporte por Orden ECD/138/2023, de 8 de febrero, en representación del Ayuntamiento de Teruel recayó el nombramiento de vocal en cada uno de dichos órganos en D. Carlos Aranda Anquela, Concejal delegado del Servicio de Deportes.

Con fecha 6 de marzo de 2023, el Ayuntamiento de Teruel dicta el Decreto número 994/2023, por el que pone de manifiesto la renuncia presentada por D. Carlos Aranda Anquela y nombra a D.^a Nuria Tregón Martín, en sustitución del Sr. Aranda, como representante municipal en el Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, y en la Comisión Aragonesa contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la actividad física y el deporte.

En consecuencia, en el ejercicio de las funciones que tengo atribuidas por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y por el Decreto 24/2022, de 23 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, acuerdo:

Primero.— El cese de D. Carlos Aranda Anquela como vocal en representación del Ayuntamiento de Teruel en el Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, y en la Comisión Aragonesa contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la actividad física y el deporte.

Segundo.— El nombramiento de D.^a Nuria Tregón Martín como vocal en representación del Ayuntamiento de Teruel en el Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, y en la Comisión Aragonesa contra la Violencia, el Racismo, el Machismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la actividad física y el deporte.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el portal web de la Dirección General de Deporte (<http://deporte.aragon.es/>).

Zaragoza, 16 de marzo de 2023.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**